



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 005 - 2015-OSCE/SG

Jesús María, 11 MAR. 2015

VISTOS:

El Informe N° 0020-2015/LOG, de la Unidad de Logística, el Memorando N° 432-2015/OA, de la Oficina de Administración y el Informe N° 079-2015/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 013-2015-OSCE/PRE, de fecha 14 de enero de 2015, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, con Informe N° 0020-2014/LOG, la Unidad de Logística solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE, con el propósito de incluir seis (06) procesos de selección;

Que, por Memorando N° 114-2015/OPD, de fecha 10 de marzo de 2015, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo informa que se cuenta con el financiamiento en el Presupuesto Institucional Modificado del año 2015, para incorporar cinco (05) procesos de selección en la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015; asimismo, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 00247-2015/OPD, se otorgó disponibilidad presupuestal a un proceso de selección no incluido en el referido Plan;

Que, mediante Informe N° 079-2015/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable respecto de la procedencia de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2015;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por



Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ella varíe el tipo de proceso de selección;

Que, debido a la asignación presupuestal, es necesario incluir seis (06) procesos de selección, por lo que corresponde disponer la modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE,

Que, mediante Resolución Nº 053-2014-OSCE/PRE, se delegó en la Secretaria General del OSCE la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de este Organismo Supervisor;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015, de los procesos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre en la Unidad de Logística a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y los anexos que forman parte de la misma, en la página web del OSCE.

Regístrese y comuníquese.



MILAGROS PASTOR PAREDES
Secretaria General

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001952-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

C) SIGLAS :

OSCE

F) PLIEGO :

059- ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nº REF	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIVISIÓN DEL PRESUPUESTO	
													DEPARTAMENTO	PROYECTO	ACTIVIDAD				
1	1-SI	AMC-91-2014-OSCE	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	187	CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE IMPLEMENTACION DE COMPONENTES DE INTEGRACION DE APLICACIONES BASADAS EN JAVA EN EL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO	8010150700225497	SERVICIO	1.00	S/ 30.000.00	1-Soles	09	3-Marzo	15	01	13	OSCE	0-SI	
2	1-SI	AMC-101-2014-OSCE DERIVADA ADP 4-2014-OSCE	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	5-UNIDAD	ADQUISICION DE SOLUCION DE GESTION DE PROYECTOS	4323150700142426	5-UNIDAD	1.00	S/ 273.000.00	1-Soles	09	3-Marzo	15	01	13	OSCE	0-SI	
3	1-SI	ADS-33-2014-OSCE	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	5-UNIDAD	ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE MONITOREO DE DESEMPEÑO DE APLICACIONES BASADAS EN TECNOLOGIA JAVA	4323380400260739	5-UNIDAD	1.00	S/ 149.297.00	1-Soles	09	3-Marzo	15	01	13	OSCE	0-SI	
4	1-SI	ADS-35-2014-OSCE	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	5-UNIDAD	ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE ASEGURAMIENTO DE APLICACIONES, ANALISIS DE CODIGO FUENTE, Y DETECCION DE TEMPRANA Y PREVENCIÓN DE DEFECTOS GRAVES Y VULNERABILIDADES	4323380400260739	5-UNIDAD	1.00	S/ 112.400.00	1-Soles	09	3-Marzo	15	01	13	OSCE	0-SI	
5	0-NO	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	187	SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS PARA CONCURSO PUBLICO DE EVALUACION Y SELECCION DE VOCALES	8210150400294046	SERVICIO	1.00	S/ 39.983.50	1-Soles	09	3-Marzo	15	01	13	OSCE	0-SI	
					187	PUBLICACION EN EL DIARIO EL COMERCIO, GESTION Y PERU 21	8210150400294046	SERVICIO	1.00	S/ 21.010.95									
6	1-SI	0-NO AMC-94-2014-OSCE	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	187	CONSULTORIA PARA LA DETERMINACION DE LA METODOLOGIA PARA MINIMIZAR EL CONTROL DE RIESGO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION POSTERIOR	8010150700225497	SERVICIO	1.00	S/ 39.800.00	1-Soles	09	3-Marzo	15	01	13	OSCE	0-SI	
S/ 665.491.45																			

